



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 06002-011-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR 2020, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:18 horas del día 08 de noviembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo; como vocales con voz y voto, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaria Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, el **Lic. José Fernando Venzor López**, representante de la CANACINTRA, como asesores con voz **Lic. Leonardo Castillo Palacios**, Director de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades del Órgano Estatal de Control como representante suplente de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como el asesor técnico el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número SPy F-1197/2019; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública 06002-011-19, para la adquisición de holograma fiscal vehicular 2020, solicitado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; conforme lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de las Bases de licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número SPyF-1197/2019, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo de la licitación pública nacional número 06002-011-19, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Licitación Pública Nacional Número 06002-011-19

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

Como siguiente punto con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numerales 4, 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente se evaluaron las propuestas técnica y económica del licitante participante, así como su documentación legal y complementaria por lo que se incluye en el DICTAMEN elaborado por el **Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número SPyF-1197/2019 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, el cual una vez leído, se inserta y se anexa a la presente acta una vez leído siendo este el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 06002-011-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR Y DE REMOLQUE 2020 SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la cual asistieron los licitantes FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. En dicha junta se solventaron, en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones de ambos licitantes según las bases de la licitación que nos ocupa, asimismo en dicho evento se entregó a los licitantes la muestra del diseño del holograma a elaborar, tanto en forma impresa como en formato digital C.D., como quedo asentado en el acta del 25 de octubre del 2019.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-011-19 en donde se presentaron propuestas por parte del licitante: FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V., como quedó especificado en el acta de fecha 06 de Noviembre del 2019, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el Cuadro No. 1 Documentación de participación donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios conforme al anexo técnico número 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, cuyo contenido será al análisis respectivo, lo anterior quedó plasmado en el cuadro elaborado por la convocante, denominado Cuadro No. 1 A Documentación complementaria. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado Cuadro No. 2 Técnico, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado Cuadro No. 3 Económico, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ofertado el licitante participante.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro

2  
Licitación Pública Nacional Número 06002-011-19

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación legal de participación, la documentación complementaria y las propuestas técnicas y económicas del licitante participantes, al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

3. En cuanto a la propuesta presentada por FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. se determinó que SÍ CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

4. Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Proposición Técnica así como de la Documentación Complementaria para la Licitación Pública Nacional 06002-011-19, presentada por el licitante FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V., por parte del asesor técnico designado por la requirente, determinando que, con respecto al Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Documentación Complementaria y de las Propuestas Técnicas registradas en los cuadros elaborados por la Convocante denominados Cuadro No. 1 A Documentación complementaria y Cuadro No. 2 Técnico, este SÍ CUMPLE con las características técnicas conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y será susceptible a la evaluación económica del paquete objeto de la presente licitación.

5. De igual forma el asesor técnico designado por la requirente realizó el Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Propuesta Económica registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado Cuadro No. 3 Económico, donde se asentó la información presentada por el licitante anteriormente mencionado y se verificó que las cantidades presentadas no rebasan la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios solicitados. Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante FORMAS INTELIGENTES S. A. de C. V. es la más baja, aceptable y conveniente para la requirente, de acuerdo al cuadro que a continuación se anexa, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cantidad	Unidad	Concepto	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Monto Total Antes del IVA
180,000	Piezas	Holograma Fiscal Vehicular 2020	\$12.94	\$2,329,200.00
2,000	Piezas	Holograma Fiscal de Remolque 2020	\$12.94	\$25,880.00
Monto Antes del IVA				\$2,355,080.00
IVA				\$376,812.80
Total				\$2,731,892.80

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones



respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDA UNICA a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante FORMAS INTELIGENTES S. A. de C. V. es la más baja, aceptable y conveniente para la requirente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional 06002-011-19 para la adquisición de Holograma Fiscal Vehicular y de Remolque 2020.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, en el cual se determinó que el licitante **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, y que presento en tiempo y forma sus propuestas, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico.

Es de observarse en el dictamen emitido por el asesor técnico quien realizo el análisis cualitativo y cuantitativo a la proposición técnica, así como de la Documentación Complementaria para la Licitación Pública Nacional 06002-011-19, presentada por el licitante **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**, que **SI CUMPLE** con las características técnicas conforme a los puntos 4, 4.1 y documentación complementaria del anexo numero 1 técnico de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que dicha propuesta fue aceptada técnicamente, pasando a la evaluación económica.

En cuanto a la evaluación económica realizada por el asesor técnico a la propuesta del licitante **FORMAS INTELIGANTES, S.A DE C.V.** es de observarse que es solvente, y que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, como se especificó en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación que nos ocupa, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se



adjudica la PARTIDA Única al licitante **FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V.**, por las cantidades que a continuación se mencionan:

Cantidad	Unidad	Concepto	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Monto Total Antes del IVA
180,000	Piezas	Holograma Fiscal Vehicular 2020	\$12.94	\$2,329,200.00
2,000	Piezas	Holograma Fiscal de Remolque 2020	\$12.94	\$25,880.00
Monto Antes del IVA				\$2,355,080.00
IVA				\$376,812.80
Total				\$2,731,892.80

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta respectiva y sus anexos, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así mismo estará a su disposición en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del presente acto y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto denominado presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-011-19**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:31 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, el dictamen bases para el fallo, obviando la lectura de la presente acta, por instrucción de la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los servidores públicos que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"  
Presidenta Suplente del Comité

**Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrosto**

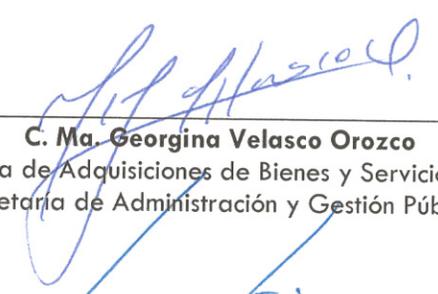
Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

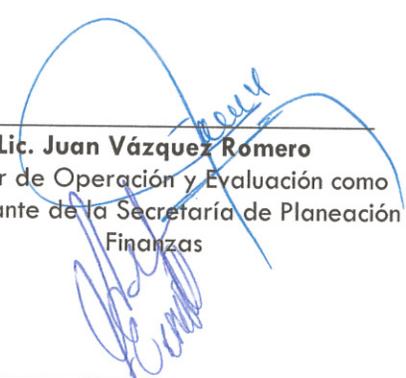
Licitación Pública Nacional Número 06002-011-19

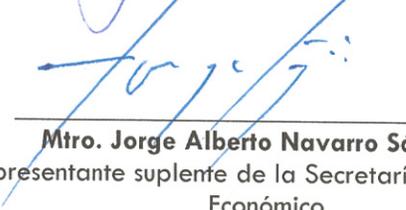
"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Como vocales con voz y voto

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**  
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación como  
representante de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez,**  
representante suplente de la Secretaría de Fomento  
Económico

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Fernando Venzor López**  
representante de la CANACINTRA

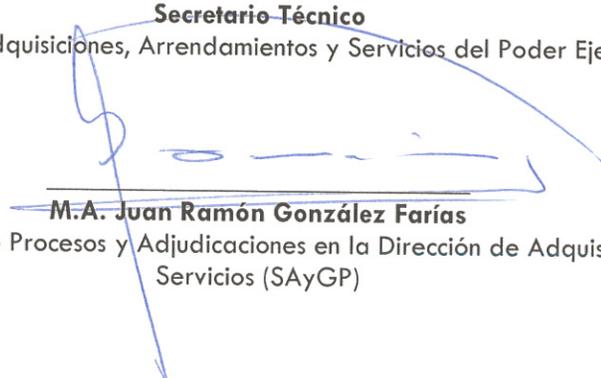
Como Asesores con voz

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Leonardo Castillo Palacios**  
Director de Asuntos Jurídicos y de responsabilidades  
del órgano Estatal de Control como representante de  
la Contraloría General del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Representante suplente por el área Jurídica  
(SAyGP)

**Secretario Técnico**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

  
\_\_\_\_\_  
**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios (SAyGP)



Como **Asesor técnico**  
Del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

**Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**  
Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos

Responsable de la **transmisión en vivo**

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

**LICITANTE**

**C. Israel Gómez Sánchez**  
FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta de fecha 08 de noviembre de 2019 con motivo del acto de fallo de la licitación pública nacional número 006002-011-19.*

Licitación Pública Nacional Número 06002-011-19

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"